

Exigen nuevos análisis de las piezas halladas por Eliseo Gil en Iruña Veleia

140 profesionales de diversos ámbitos, entre quienes se encuentra la jueza Garbiñe Biurrun, piden en un manifiesto que se esclarezca el caso

:: M. REGO

VITORIA. La plataforma Iruña-Veleia Argitu compartió ayer un manifiesto firmado por 140 profesionales de diversos ámbitos, entre ellos la jueza Garbiñe Biurrun, el músico Benito Lertxundi o la luchadora Mainer Unda, «en favor del esclarecimiento» del caso abierto en el yacimiento alavés. Allí, en 2006, el entonces director de las excavaciones, Eliseo Gil, presentó «un extraordinario hallazgo» en forma de inscripciones en piezas de los siglos III a VI que la Ertzaintza calificó como el episodio «más grave de falsificación arqueológica a nivel mundial».

El escrito dado ayer a conocer persigue dos objetivos. Por un lado plantea que laboratorios europeos –sugiere que sean tres– analicen una muestra de las piezas. Y, por otro, propone que «reconocidos arqueólogos no vinculados a las partes» realicen

excavaciones controladas en lugares próximos a los señalados por Lurmen –la firma de Gil– como puntos de aparición de los grafitos. «No se puede dilatar más el esclarecimiento», sostiene el manifiesto que apoyan asociaciones como SOS Iruña-Veleia o Martin Ttipia.

Pendiente de juicio

La causa se encuentra pendiente de apertura de juicio oral pues tanto la Fiscalía como la Diputación alavesa tienen ya sus escritos de acusación contra Gil y dos de sus colaboradores más estrechos, Óscar Escribano y Rubén Cerdán. Al primero, la institución foral le pide siete años y medio de cárcel y el fiscal, cinco y medio, por un delito continuado sobre el patrimonio histórico y otro de estafa.

El fiscal reclama la misma pena para Escribano –tres años y nueve meses desde la Diputación– así como una multa de 7.200 euros a cada uno y el abono conjunto de 285.600 euros al Gobierno vasco. Para Cerdán, quien dijo ser físico nuclear para llevar a cabo unas analíticas que jamás realizó, solicita dos años y seis meses –tres años y nueve meses desde el ente foral– por un delito continuado de estafa.

EH Bildu reclama evitar intereses «electoralistas» en la reforma de la Ley para las Juntas

:: E. C.

VITORIA. La coalición soberanista EH Bildu reiteró ayer que «la antesala» de los comicios municipales y forales, para los que queda ya menos de un año, «no es momento» de abordar el debate para la reforma de la Ley Electoral en Álava. La formación abertzale enfría de esta forma las pretensiones del PNV, que este mismo mes someterá a votación en las Juntas una moción para dar más peso en la Cámara a la zona rural –donde el nacionalismo es hegemónico– en detrimento de Vitoria, donde el PNV fue la tercera fuerza las pasadas elecciones.

El PNV fracasará en este intento porque ni siquiera la coalición abertzale –que es favorable a revisar el método de elección de los procuradores– avalará sus intenciones. EH Bildu reiteró ayer que defiende que todas las comarcas tengan voz propia en la Cámara –ahora cinco de ellas están agrupadas en Tierras Esparsas a efectos de circunscripción electoral–, pero apuntó que el debate debe buscar «el mayor consenso» y que ha de abrirse a la «participación» de la ciudadanía.

EN BREVE

Una 'cuadrilla' de cartón para animar a reciclar

JUNTO A CORREOS

La plaza de los Celedones de Oro cuenta desde ayer, y durante una semana, con una decena de nuevos vecinos. Se trata de «una cuadrilla de informadores» en forma de figuras de cartón que intentará animar a los vitorianos a reciclar «más y mejor» con mensajes como 'Abre tu corazón al reciclaje, queda mucho por hacer' o 'Las latas, briks y envases de plástico, al amarillo'. La

iniciativa forma parte de una campaña municipal, en colaboración con Ecoembes y Ecovidrio, que pretende «incrementar la tasa de recogida separada en la ciudad, situada hoy en el 30%», explicó el concejal de Medio Ambiente, Iñaki Prusilla.

El lanzamiento de esta campaña, bautizada 'Birziklatu!-Revolucionamos', coincide con la presentación de una nueva imagen en forma de paraguas que acompañará a todas las acciones que se realicen en Vitoria para potenciar una mejor gestión de los residuos entre sus habitantes.

Fútbol y dantzaris en el Festival de las Naciones

A LAS 20.00 Y A LAS 22.00

El Festival de las Naciones levantó ayer el telón de su duodécima edición. En su primer fin de semana ofrecerá, hoy, la retransmisión del partido entre España y Portugal (20.00 horas) y un espectáculo de danzas vascas con Mulixka (22.00). Mañana habrá clase de coctelería y vermuttería (18.00), coreografías con la compañía Bendita Locura (19.30 y 21.30) y actuación del dúo cómico Los Fotonarecos (20.30 y 22.30), que repetirá el domingo (20.00 y 22.00). Esa jornada no faltará el espacio infantil (12.30 y 18.30) ni las rancheras de Los charros de Jalisco (19.00 y 21.00) en la plaza de la Constitución.

Más de 4.000 solicitudes para Luis Aramburu

ESCUELA DE MÚSICA

La Escuela de Música Luis Aramburu ha superado por primera vez las 4.000 preinscripciones. En concreto, el centro municipal ha recibido 4.038 para el próximo curso entre antiguos alumnos para su renovación (1.545) y nuevos estudiantes interesados en incorporarse a sus clases (2.367). También ha registrado 31 solicitudes sin determinar instrumento y 95 para la prueba de lenguaje. Este incremento coincide con el aumento del número de plazas (224 más para 2018-2019) para unas aulas que llegarán a los centros cívicos de Salburua y Zabalana.

Ahoa Asociación Odontológica

Ayuda en Acción

16 de Junio 2018

Buscando una Sonrisa

Programa de Cooperación para el Desarrollo en Ecuador

Lugar: Plaza Celedones de Oro (Correos)
Vitoria-Gasteiz

Horario: 10:00 a 21:00

Participa en la recogida solidaria de cepillos y pasta dental

11.00 Zumba con Lili.
12.00 Reparto de Brioches de Artepan.
12.30 Talleres infantiles de salud bucodental
17.00 Taller infantil organizado por Yo si puedo.
19.00 Reparto de croquetas del Restaurante Donga.
19.30 Gala de Magia organizada por Kete-Imaginas.

TENDRÁ CÁNCER MINBIZIA IZANGO DU

¡NO TE QUEMES CON EL SOL!
¡PROTÉGETE!

Llámanos y te informaremos en:
Asociación Contra el Cáncer
Junta Provincial de Álava

Deitu iezaguzu eta informatuko zaitugu:
Minbiziaren Aurkako Elkarteak

Plaza Porticada 1. 01015 Vitoria-Gasteiz
Teléfono: 945 26 32 97 - alava@aacc.es

**EZ ZAITEZ ERRE EGUZKIAREKIN!
BABESTU ZAITEZ!**

Anuncio de fusión por absorción
REM-IRU, S. L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALD-IRU, S. L. U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Junta General Extraordinaria de Socios, válidamente constituidas y celebradas con carácter de universal, el día 5 de junio de 2018, de REM-IRU, S.L. y CALD-IRU, S.L., han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de CALD-IRU, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de REM-IRU, S.L. (sociedad absorbente), en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades el día 5 de junio de 2017 por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, que fue aprobado por los socios de las sociedades participantes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley 3/2009, no procede en el proyecto común de fusión las menciones 2.ª y 6.ª del artículo 31, ni procede elaborar los informes de los administradores y expertos independientes correspondientes al proyecto común de fusión. No se producirá, como consecuencia de la fusión, ampliación de capital, siendo la única modificación estatutaria en la sociedad absorbente la relativa a la ampliación del objeto social.

La fusión, aprobada tiene carácter de impropia, por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente, consistirá en la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá, mediante disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vitoria, 8 de junio de 2018.
Judith Ruiz Pérez, Administradora solidaria de REM-IRU, S.L., y de CALD-IRU, S.L.U.

